



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7825

30/03/2020

18942

AUTOR/A: HOYO JULIÁ, Belén (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la solidaridad entre europeos es un principio clave de los tratados de la Unión Europea (UE) y constituye un pilar fundamental del proyecto europeo. Tal y como afirmó en sus conclusiones del 23 de abril el Presidente del Consejo Europeo tras la videoconferencia de los Jefes de Estado y de Gobierno, el bienestar de cada Estado miembro de la UE depende del bienestar del conjunto de la Unión.

Ante el actual desafío sanitario al que nos enfrentamos, el Gobierno considera necesario proporcionar una respuesta conjunta y ambiciosa que ampare a los ciudadanos y permita superar la crisis preservando nuestro sistema económico y social.

Según el art. 122.1 del Tratado de Funcionamiento del al Unión Europea, *sin perjuicio de los demás procedimientos establecidos en los Tratados, el Consejo, a propuesta de la Comisión, podrá decidir, con un espíritu de solidaridad entre Estados miembros, medidas adecuadas a la situación económica (...)*

Por ello, los Gobiernos de los Estados Miembros se han reunido en diversos formatos para avanzar en la respuesta europea a la pandemia. Como reflejo de esta solidaridad, se han adoptado importantes decisiones europeas, el plan Sure de la Comisión, para los afectados por desempleo o la creación de línea de crédito del Banco Europeo de Inversiones, que prestará apoyo específico a las PYMES. La Comisión Europea también ha tomado medidas, como la flexibilización de los fondos estructurales a través del “Coronavirus Response Investment Initiative”-CRII- y se ha activado el Instrumento de Apoyo de Emergencia (ESI) para asistir a los Estados miembros.



Además, se está trabajando para crear un fondo de recuperación que deberá ir dirigido a los sectores y zonas geográficas de Europa más afectados por esta crisis. Asimismo, se ha establecido una Hoja de Ruta común europea para el levantamiento de las medidas de contención frente al COVID-19.

Madrid, 11 de mayo de 2020